



Bases legales del concurso "CARACTERIZACIONES CON MÁS ME GUSTA - FIESTA AMAPAMU XX ANIVERSARIO"

La Asociación Madrileña de Partos Múltiples con domicilio fiscal en C/Cáceres 18, 28100 Alcobendas (Madrid), con CIF AMAPAMU G-82644717 organiza este concurso denominado "**CARACTERIZACIONES CON MÁS ME GUSTA - FIESTA AMAPAMU XX ANIVERSARIO**".

1.- FECHA DE COMIENZO Y FINALIZACIÓN DEL CONCURSO

- Subida de Fotos que participan en el Concurso:

- **Inicio:** El domingo 22 de septiembre a las 11.00 horas (UTC Madrid-España) aparecerá una publicación en nuestro Facebook indicando las REGLAS principales del concurso; en esa misma publicación y en la zona de **COMENTARIOS** los **SOCIOS** que quieran participar tienen que subir su foto indicando número de socio y por mensaje privado en el propio Facebook de Amapamu (nunca en los comentarios por favor) enviarnos nombre y apellidos de los socios integrantes de la familia que participa con su foto en el concurso, y un número de teléfono de contacto.
- **Fin:** Estas fotos se podrán subir hasta domingo 22 de septiembre a las 23.00 horas (UTC Madrid-España). AMAPAMU eliminará todas las fotos que se suban a partir de la hora de fin indicada.

- Votaciones: Se podrá votar (Pulsando a Me Gusta en las fotos) las fotos subidas a **COMENTARIOS** de la publicación del concurso, desde domingo 22 de septiembre a las 11.00 horas (UTC Madrid-España) hasta sábado 28 de septiembre a las 20.00 horas (UTC Madrid-España).

AMAPAMU se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período del concurso en caso de fuerza mayor, así como la facultad de interpretar los presentes términos y condiciones legales.


2.- REGLAS Y CONDICIONES PARA PARTICIPAR

- Podrán subir fotos en comentarios de la publicación del concurso exclusivamente los **SOCIOS** de **AMAPAMU**.

Para participar deberán: subir su foto a **COMENTARIOS** de la **PUBLICACION DEL CONCURSO**, indicando su número de socio también en el comentario, y por mensaje privado en el propio Facebook de Amapamu (nunca en los comentarios por favor) enviarnos nombre y apellidos de los socios integrantes de la familia que participa con su foto en el concurso, y un número de teléfono de contacto.

LA FOTOGRAFÍA TENDRÁ QUE SER REALIZADA EN UNO DE NUESTROS PHOTOCALL QUE ENCONTRAREIS EN LAS INSTALACIONES HABILITADAS PARA LA FIESTA. Y ES CONDICIÓN INDISPENSABLE SALIR DISFRAZADOS/CARACTERIZADOS EN LA FOTOGRAFÍA.

- Podrán votar las fotos de los SOCIOS participantes, cualquier perfil lícito (no falso, ni fraudulento).

El voto será pulsar al **Me Gusta** (exclusivamente Me  Gusta)

¡Os animamos a todos a votar pulsando al Me Gusta! Las demás acciones como Me encanta, Me divierte, Me asombra, Me entristece o Me enfada no contarán para el conteo de votos.



**NO CONTARÁN
PARA EL CONTEO**



**SI CONTARÁN
PARA EL CONTEO**

AMAPAMU se reserva el derecho a efectuar cambios en la campaña durante su desarrollo, si se produjera alguna causa que impida llevarla a buen término o con el fin de mejorar su avance. AMAPAMU supone buena fe en la subida de la foto por parte del participante de la fotografía a concursar, y que la subida de la foto supone la aceptación a participar en el concurso.



3.- SELECCIÓN DEL GANADOR

- **Primer premio:** La foto ganadora del primer premio será la foto con más Me Gusta a finalización del concurso (sábado 28 de septiembre a las 20.00 horas UTC Madrid-España).

- **Segundo premio:** La foto ganadora del segundo premio será la siguiente foto con más me gusta (con algún "me gusta" menos que la primera) a finalización del concurso (sábado 28 de septiembre a las 20.00 horas UTC Madrid-España).

- **Tercer premio:** La foto ganadora del tercer premio será la siguiente foto con más me gusta (con algún "me gusta" menos que la segunda) a finalización del concurso (sábado 28 de septiembre a las 20.00 horas UTC Madrid-España).

En caso de empate en alguno de los premios ganará la foto antes subida al concurso.

EL SABADO 28 DE SEPTIEMBRE A PARTIR DE LAS 20.00 HORAS SE COMUNICARÁ EL GANADOR MEDIANTE UNA PUBLICACIÓN DE FACEBOOK Y SE CONTACTARÁ CON DICHO SOCIO GANADOR EN EL TELÉFONO QUE HAYA PROPORCIONADO DE CONTACTO EN MENSAJE PRIVADO EN FACEBOOK DE AMAPAMU, PARA HACER EFECTIVO EL PREMIO.

AMAPAMU queda eximida de cualquier responsabilidad en caso de existir algún error en los datos facilitados por los ganadores que impida su identificación.

4.- PREMIOS

- **PRIMER PREMIO:** Móvil LG G5 Modular. Cuerpo metálico, batería extraíble, gran angular, pantalla always on, sensor de huella dactilar, 4GB de RAM, 32GB de almacenamiento interno expandible, cámara trasera dual de 16 MP y 8 MP de ángulo amplio que pueden ser utilizadas en conjunto o de forma independiente y otras características.

- **SEGUNDO PREMIO:** Altavoz Bluetooth Portátil LG XBOOM Go PH1

- Sonido 360
- Iluminación ambiente multicolor LED
- Micrófono manos libres
- Batería integrada de hasta 5 horas
- Conexión Bluetooth 4.0
- Micro USB

- **TERCER PREMIO:** Altavoz Bluetooth Portátil LG XBOOM Go PH1

- Sonido 360
- Iluminación ambiente multicolor LED
- Micrófono manos libres
- Batería integrada de hasta 5 horas
- Conexión Bluetooth 4.0
- Micro USB

AMAPAMU no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos o cualquier otra circunstancia imputable a los servicios de mensajería que puedan afectar al envío de los premios.

5.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Los datos suministrados por los participantes serán tratados confidencialmente y recopilados en un fichero automatizado de datos de carácter personal, siendo la asociación AMAPAMU titular y responsable de dicho fichero, con el objetivo de:

- Gestionar la participación de los concursantes y ponerse en contacto con ellos.
- Comunicarles que han resultado ganadores del concurso.

AMAPAMU garantiza el cumplimiento íntegro de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal en el tratamiento de los datos personales recogidos en el concurso "**CARACTERIZACIONES CON MÁS ME GUSTA - FIESTA AMAPAMU XX ANIVERSARIO**", en especial en lo que se refiere a la atención del ejercicio de los derechos de información, acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos personales de los concursantes.

6.- PENALIZACIONES EN CASO DE USO FRAUDULENTO

- Cualquier foto que se suba a concurso que no cumpla los requisitos de la misma, es decir, los mencionados en el punto 2 será eliminada. Así como la que se compruebe sea manipulada o falsa.

- Cualquier foto que se suba a concurso fuera del plazo indicado en el punto 1, será eliminada.

- Entenderemos como fraude el uso de plataformas o aplicaciones independientes para conseguir votos o más participaciones en el concurso, al igual que comportamientos que detectemos como aparentemente abusivos y/o malintencionados.

La constatación de cualquiera de estas prácticas supondrá la descalificación del concurso / la anulación de los votos o participaciones que consideremos que han llegado a través de vías no permitidas en la campaña.

AMAPAMU se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado como manipulación o falsificación del concurso.

AMAPAMU queda eximida de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de la aplicación mediante la que se participa en el CONCURSO, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a la misma y al acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.



7.- ESTE CONCURSO NO ESTÁ VINCULADO A NINGUNA PLATAFORMA O RED SOCIAL

FACEBOOK no patrocina, avala, ni administra de modo alguno esta promoción, ni está asociado a ella. El participante está proporcionando su información y datos a AMAPAMU y no a FACEBOOK.

FACEBOOK queda eximido de toda responsabilidad.

Aceptación de las Bases Legales

La participación en el concurso implica la aceptación de los presentes términos y condiciones legales. Cualquier manifestación de no aceptación de la totalidad o parte de las bases legales implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de ello, AMAPAMU quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con este participante.